

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, ACS Y
REFRIGERACIÓN DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DEL I.A.S.S.
"CIUDAD DE HUESCA" PARA EL AÑO 2019**

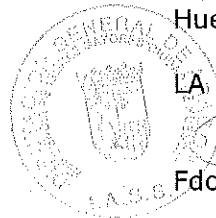
NÚM.: EXPEDIENTE: **IASS RPM CH 21/2018**

Para el cumplimiento de los fines asignados a este Instituto, correcto funcionamiento ordinario del centro y adecuada atención a los residentes, se hace necesario realizar la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, ACS y refrigeración de la Residencia de Personas Mayores del I.A.S.S. "CIUDAD DE HUESCA".

La Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca" no dispone de suficientes recursos propios para la realización del mencionado servicio, ni resulta conveniente la ampliación de los mismos.

El presente informe se emite en cumplimiento del artículo 28 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, relativo a la necesidad e idoneidad del contrato, así como la Resolución de 7 de diciembre de 2015, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Instituto (BOA núm.: 1 de 04/01/2016)

Huesca, 26 de octubre de 2018



LA DIRECTORA DE LA RESIDENCIA

Fdo.: Concepción OLIVÁN MANERO